

RAÚL ÁVILA

El Colegio de México

Sesgos ideológicos en lingüística: ¿España vs América o vs 19 países?

Resumen: Es imprescindible ubicar al clasificador y saber para quién trabaja. En el español de América, a pesar de que muchos investigadores son hispanoamericanos, sucede que se hacen comparaciones que oponen a un continente vs un país. Desde el punto de vista sincrónico, aunque puede justificarse esta división para algunas investigaciones, resultaría criticable la falta de conciencia de los que toman el español de América como tema de estudio. En relación con el léxico, por ejemplo, en el DRAE, de un total de 2485 voces (100%), se consignan apenas 2% de españolismos (el complementario 98% corresponde a los mexicanismos). Por otra parte, la noción de arcaísmo, casi siempre aplicada al español de América, podría replantearse en términos de frecuencia de uso de las formas. Se encontraría así que el arcaísmo español *vosotros cantáis*, por su frecuencia, marca más al español peninsular que los arcaísmos americanos. En la ponencia se explicitan y desarrollan las consideraciones anteriores y se propone un acercamiento más objetivo al español de 20 países, a los que es necesario añadir el de los Estados Unidos y quizás también el de Belice. En la ponencia se comparan dos países: España y México. Se reitera además la necesidad de recoger españolismos, para lograr un equilibrio entre los países hispanohablantes. Se muestra que, gracias a los medios masivos, en América hay una notable unidad idiomática. Se propone, finalmente, que España se incorpore como país y apoye de esta manera la unidad de la lengua.

Palabras clave: español, sesgos ideológicos, variante

En toda clasificación es necesario ubicar al clasificador. Lo mismo sucede con el llamado español de América, a pesar de que muchos investigadores son hispanoamericanos. Diacrónicamente puede ser necesaria la oposición de un continente vs un país. Sin embargo, desde el punto de vista sincrónico, aunque puede justificarse esta división para algunas investigaciones, resultaría criticable la falta de conciencia de los que toman el español de América como tema de estudio.

Desde el punto de vista fonológico, la oposición θ/s ocurre sólo en el castellano, por lo que es una norma minoritaria, no internacional. En relación con el léxico, en el DRAE, por ejemplo, de un total de 2485 voces (100%), se consignan apenas 2% de españolismos vs 98% de mexicanismos. Por otra parte, la noción de arcaísmo, casi siempre aplicada al español de América podría replantearse en términos de frecuencia de uso de las formas. Se encontraría así que el arcaísmo

español *vosotros cantáis*, por su frecuencia, marca más al español peninsular que los arcaísmos americanos.

En la ponencia se explicitan y desarrollan las consideraciones anteriores y se propone un acercamiento más objetivo al español de 20 países, a los que es necesario añadir el de los Estados Unidos.

1. Los que clasifican

El hombre y los animales inferiores es un viejo libro cuyo título fue imaginado —no cabe duda— por una mente borgiana. Al final del título hay un asterisco que envía a la siguiente nota: “El hombre hizo la clasificación”. Por supuesto, ese “hombre” ni siquiera era feminista: hubiera puesto como título algo como *El ser humano y...* Y claro, si hubiera sido un gorila, el título habría sido *El gorila y los animales inferiores*.

Este tipo de sesgos clasificatorios se presenta frecuentemente en las investigaciones. Las que se hacen a partir del español hablado se basan comúnmente en la ideología y la cultura de quien juzga a los otros (Trudgill, 2002), especialmente si los otros son personas sin recursos económicos que, en cambio, conservan arcaísmos valiosos para el investigador. Incluso los hispanohablantes de América parecen en ocasiones seguir el concepto marxista de ideología como conjunto de ideas (erróneas en su mayor parte) cuya relación con la realidad es menos importante que su objetivo: evitar que los oprimidos perciban su estado de opresión. Por eso desde el lado americano del Atlántico aún hay quienes consideran que el mejor español —quizá se refieren a una de las variedades estándar (Trudgill, 2002)— es el que está descrito en diccionarios, gramáticas y manuales de pronunciación redactados en la Península Ibérica. Por supuesto, la definición de *ideología* que aparece en el DRAEL (2003) es menos áspera: “Conjunto de ideas fundamentales que caracteriza el pensamiento de una persona, colectividad o época, de un movimiento cultural, religioso o político, etc.”

Algunos hechos ideológicamente marcados se generalizan y terminan por aceptarse sin discusión, como en el caso de la denominación *Latinoamérica*, concebido por los franceses alrededor de 1860 para incluir a Francia en América. Términos como el anterior deberían, por lo menos, utilizarse más precisamente (Lope Blanch, 2003: 174). No son sinónimos *Latinoamérica*, *Iberoamérica* e *Hispanoamérica*: el primero incluye, estrictamente, también al Quebec francófono y a Haití, entre otros espacios americanos; el segundo abarca los países hispanohablantes más Brasil; y el tercero, únicamente los países americanos de habla española. Señalo ahora que muchos españoles interpretan *Hispanoamérica* con un significado que incluye a España, por lo que resulta necesario precisar que, por lo menos para este artículo, el término excluye a ese país. Por eso algunos —yo mismo entre ellos— hacen la indicación *Hispanoamérica y España* cuando quieren

ser incluyentes (Ávila, 1998).

Dentro del ámbito de la lengua española, un ejemplo claro de sesgo ideológico es el del diccionario CLAVE (1997), donde se utiliza la expresión —para mí eufemística— *español meridional* que, según se puede interpretar, abarca desde Andalucía hasta Tierra del Fuego:

El diccionario CLAVE otorga pleno reconocimiento a las dos grandes normas lingüísticas del español: la *norma castellana* (la del centro-norte peninsular), y la *norma meridional* (la del sur peninsular, Canarias e Hispanoamérica).

Por cierto, la afirmación de que hay “dos grandes normas” es una opinión: está ideológicamente sesgada pues no se sustenta en hechos. A partir de las emisiones de radio que pudimos recoger por internet (una estación radiofónica por cada capital hispánica), podemos decir que, desde el punto de vista fonético, hay tres grandes normas: alfa ($\theta/s = s$, s implosiva = s), beta ($\theta/s = s$, s implosiva = h), y gama (θ/s , s implosiva = s). Si se trata de comparar y delimitar áreas, también podría hablarse del *español septentrional*, que incluye fundamentalmente el área castellana, término que no aparece en el prólogo del diccionario CLAVE. La norma castellana resulta —por lo menos en su nivel fonético— la única no internacional, la única que diferencia θ de s (Ávila, 2003). Esa norma es minoritaria dentro del ámbito de la lengua española y pequeña desde el punto de vista de sus hablantes, por lo que no cabe considerarla una de “las dos grandes normas lingüísticas del español”.

Hay quienes han insistido en “superar toda actitud provinciana o localista, *de campanario*” (Lope Blanch, 1992: 333-334; Lara, 1996: 496) en relación con las descripciones que se han hecho del español de América. Muchos investigadores han aportado datos adecuados sobre esa variante geográficamente tan amplia. Sin embargo, parecen haberse olvidado de que Hispanoamérica incluye 19 países más Belice (63% tienen el español como lengua materna en ese país, WIKEPEDIA, 2013a). Si se consideran los EE. UU., donde el español es lengua materna de unos 37 millones de personas (WIKEPEDIA, 2013b), habría un total de 21 países en la América hispánica.

Aunque la formación de los dialectos fue anterior a la de los estados nacionales, es indudable la importancia de los países para la difusión y los límites actuales de los cambios o la conservación de variantes. Por eso mi propuesta (Ávila, 1998) es —a pesar de las consideraciones de otros estudiosos del tema (Rabanales, 1953; Rona, 1969), entre varios más— hacer una comparación de países, y no de un continente con un país. En ocasiones será necesario superar los aspectos cualitativos y añadir el criterio de frecuencia de uso, como se ha hecho en algunas investigaciones (Ávila, 2005; Lope Blanch, 1979). Para ejemplificar lo anterior me referiré a diferentes casos —sobre todo léxicos— de variantes que se presentan entre dos países, que podrían haber sido Argentina y Chile, Ecuador y Venezuela, Colombia y Cuba, por ejemplo. En esta investigación

seleccioné uno de Europa y otro de América: España (ES) y México (MX).

2. Regionalismos: españolismos y mexicanismos

Un regionalismo es una forma x que se utiliza en el país A frente a la forma y , que se emplea en el país B:

$$(1) A(x) = B(y)$$

La definición, como puede observarse, es muy simple (Ávila, 1998: 399). Coincide con lo que propone Rona (1969) en relación con la comparación entre dos regiones, pero se diferencia en que Rona nunca mencionó ni ejemplificó las regiones: se limitó a comparar americanismos frente a españolismos o no americanismos, aunque menciona la necesidad de evitar el término *americanismo* —no encontró casos de este tipo, que cubrieran todo el continente— para usar, p. ej., *mexicanismo* o *cubanismo*. En cambio, ese autor parece haberse olvidado de la existencia de *españolismos*, pues no se refiere a esa idea en su artículo. El concepto de *españolismo* lo he planteado desde hace ya varios años (Ávila, 1992), incluso en público a Manuel Alvar, cuando era director de la Real Academia Española, y más recientemente, en público y en privado, a Humberto López Morales, secretario general de la Asociación de Academias de la Lengua Española, la cual es editora del *Diccionario de americanismos* (2010). Mi propuesta a López Morales fue que se redactara un diccionario de regionalismos que incluyera también los españolismos. Su respuesta fue que esa era una tarea que debían asumir los españoles.

Los regionalismos, como es obvio, pueden ser de muchos tipos: léxicos, lexicosemánticos, fonético-fonológicos, morfémicos —del morfema al discurso— e incluso de estilo o registro. Por supuesto, también pueden ser sintagmáticos o paradigmáticos, actuales o históricos, aunque —de acuerdo con el vocablo— deben limitarse a la variación geográfica.

3. Lexemas, variantes y subsistemas léxicosemánticos

La comparación de variantes léxicas ofrece numerosos ejemplos, como el siguiente:

$$(2) \text{ ES } \textit{piragüismo} = \text{MX } \textit{canotaje}$$

Algunos, incluso pueden prestarse a confusiones en cada país, como en el ejemplo siguiente, referido al lugar de un vehículo donde se colocan los instrumentos para medir la velocidad y otros aspectos:

$$(2a) \text{ ES } \textit{salpicadero} = \text{MX } \textit{tablero}$$

o pueden no ser comprendidos, como en el caso de:

(2b) ES *colza* = MX *canola*

Un mexicanismo de registro o estilo, frente a un españolismo del mismo tipo sería, por ejemplo, el siguiente:

(3) MX *platicar* ≈ ES *charlar*

Platicar, usual en México, resulta anticuado en España. En cambio, *charlar*, de uso popular en España, se siente muy formal para oídos mexicanos. En ambos países el término no marcado es *hablar*.

El siguiente ejemplo muestra que el término mexicano *moretón* (neutro) corresponde al español *morado* (neutro), el cual se opone connotativamente a *moratón* (coloquial) y a *cardenal* (anticuado):

(4) MX *moretón* ≈ ES *morado*:: *moratón*:: *cardenal*

El caso (5) muestra que, aunque una voz mexicana puede emplearse también en España, la más usual en ese país (*mechero*) resulta extraña en México.

(5) MX *encendedor* ≈ ES *mechero*:: *encendedor*

Las relaciones lexicosemánticas anteriores indican sólo valores connotativos diferentes. No obstante, la ecuación puede modificarse. Por ejemplo, a veces hay coincidencias parciales, mayores o menores, como en

(6) ES *tanatorio* ≈ MX *velatorio*

En esta equivalencia parcial, el *tanatorio* español es el edificio donde están los *velatorios* mexicanos, las salas donde se vela un cadáver antes de ser enterrado o cremado.

También hay un buen número de ejemplos donde cambia la relación de sentido en los subsistemas léxico-semánticos (Ávila, 1997), situaciones en las cuales se presentan diferencias denotativas muy evidentes. Es el caso de la *regadera* mexicana, que se usa para plantas y personas; y que en España corresponde a *regadera*, para plantas, y *ducha*, para personas:

(7) MX *regadera* = ES *regadera/ducha*

o de la diferencia que se establece en México entre el *jugo*, por ejemplo de una naranja, y el *zumo* de la cáscara de esa misma fruta —un vaporcillo que irrita los ojos. En España, en cambio —por lo menos en Madrid—, el *zumo* es el jugo de la naranja, mientras que el vaporcillo de la cáscara parece desconocerse.

(8) ES *zumo* = MX *jugo/zumo*

Los ejemplos (7) y (8) ilustran la situación de las llamadas segundas respuestas que se encontraron en los atlas lingüísticos y que fueron recogidas de manera explícita en el ALEC (1981–1983). Además, entre España y México hay voces homófonas con significados muy diferentes, como en *playera*, que en ES hace referencia, casi siempre en plural, a unas zapatillas para playa, y en MX se usa para indicar una ropa que, aunque va generalmente pegada al cuerpo, se puede ver desde el exterior, equivalente a una camiseta exterior en ES:

(9) ES *playera* ≠ MX *playera*

4. Arcaísmos y neologismos

Frecuentemente se ha dicho que el español americano es arcaizante. Este hecho, entre otros, ha sido señalado y discutido por Lope Blanch, para quien los “filólogos actuales repiten al pie de la letra verdades incuestionables [que...] el español de América quedaría caracterizado por [...] su originario *arcaísmo*” Y continúa: “no obstante el fondo de verdad que pueda haber en algunas de estas apreciaciones [...] considero que simplifican ellas, en gran medida, la realidad lingüística americana, cuando no la deforman” (Lope Blanch, 1992: 315). Añado ahora que uno de los problemas, además del que se presenta cuando se compara el español de América con el de España, como he señalado antes, consiste en que las comparaciones se han hecho normalmente de América hacia Europa, y no al contrario. Este sesgo subjetivo puede superarse si se consideran, de nuevo, dos países. En sus cursos en El Colegio de México (1962), José Pedro Rona utilizaba la siguiente tabla, en la que he incluido ejemplos míos:

(10)

	EA	ES	MX	EJEMPLO	CLASIFICACIÓN
1	+	+	+	<i>pan</i>	no arcaísmo
2	+	-	+	<i>joya</i> ‘hoya, valle entre montañas’	arcaísmo MX
3	+	+	-	<i>vosotros</i>	arcaísmo ES
4	+	-	-	<i>carriador</i> ‘acarreador’	arc. absoluto
5	-	+	-	<i>subrogante</i>	neologismo ES
6	-	-	+	<i>desocupación</i>	neologismo MX

Tabla 1: Español antiguo (EA), Español de España (ES) y Español de México (MX): arcaísmos y neologismos

Los ejemplos anteriores —cada uno de ellos confirmado en diferentes fuentes (CORDE, 2013; Corominas, 1987; Covarrubias, 1943; DEM, 2010; DIME, 2004; DRAE, 2001), a las que es necesario añadir, en estos tiempos, las búsquedas por internet (Crystal, 2006)— resultan suficientes para ilustrar el hecho de que se pueden encontrar arcaísmos e innovaciones en cualquiera de los dos países que se comparan.

5. Frecuencias

El arcaísmo de ES *vosotros cantáis* —frente al innovador MX *Ustedes cantan*— tiene, sin duda,

una alta frecuencia de uso. Naturalmente, aquí se trata de un hecho morfémico, es decir, gramatical.

En cuanto al léxico actual, me limitaré a hechos cuantitativos referidos a entradas de diccionarios. Estas nomenclaturas resultan suficientemente esclarecedoras para demostrar la existencia de interpretaciones subjetivas. En el *DRAEL* (2003), por ejemplo, aparecen, con la indicación *Méx.*, 2434 entradas. En cambio, con la marca geográfica *Esp.* hay sólo 51. Esto equivale a un 98 por ciento de mexicanismos frente a un 2 por ciento de españolismos, con base en la suma de los dos conjuntos de vocablos (2485: 100%). Estas cifras se antojan poco realistas, como trataré de mostrar más adelante.

Por otra parte, es necesario señalar que no todas esas 51 voces consideradas españolismos son exclusivas de ese país, como es el caso de *claxon*, *conducir* (un vehículo), o *IVA* (impuesto al valor agregado) que se utilizan en México y en casi todos los países hispanohablantes. Si los responsables del *DRAE* (y del *DRAEL*) hubieran consultado el *Corpus de Referencia del Español Actual* (CREA, 2004), formado por la Real Academia Española, habrían confirmado lo que he comentado *supra*. En cambio, frente a los españolismos que no lo son, hay muchos otros vocablos exclusivos de España en comparación con México que no se consignan en el *DRAEL*.

Algunos mexicanos se sienten orgullosos de que el *DRAE* incluya tantos mexicanismos. En realidad, todo regionalismo es un hecho de folclore, en la medida en que no es universal. Además, conviene advertir que si hay pocos españolismos, los traductores y quienes enseñan español a extranjeros en España no tienen por qué preocuparse por usar sus regionalismos, pues los consideran de uso general.

Los españolismos y los mexicanismos pueden recogerse y cuantificarse de manera más adecuada cuando se comparan dos diccionarios equivalentes: uno del español de España, y otro del español de México (Ávila, 2005). Tal es el caso de los diccionarios *ANAYA* (1997), español, y *DIME* (2004), mexicano, cuyo número de entradas es equivalente: unas 12000 frente a unas 13000 respectivamente. Estos dos diccionarios son, además, de tipo pedagógico e incluyen sólo voces que se usan en el español actual.

La comparación arrojó como resultado unos porcentajes muy diferentes a los del *DRAEL*: 4.2% de españolismos vs. 5.6% de mexicanismos. La diferencia porcentual entre los primeros y los segundos es apenas de 1.4%. Esto indica que, para redondear, por cada 5 españolismos hay 7 mexicanismos.

En cuanto al nivel fonémico, basta enfrentar la diferencia θ/s , del norte-centro de España, al hecho, mucho más generalizado, de resolver la oposición de los dos fonemas en uno solo: $/s/$ (Ávila, 2003), como indiqué antes.

6. Conclusiones

Por supuesto, todo producto humano tiene color ideológico. No obstante, hay hechos que conducen a sesgos importantes. Por eso sería conveniente tener conciencia de nuestra propia posición, para saber para quién trabajamos, a quienes favorecemos a veces sin pretenderlo. Tenemos que descubrir a los patrocinadores, a quienes no podemos afectar sin consecuencias económicas (como Iberia, IBM, Microsoft, Santander, Repsol, Telefónica y Gobierno de España, de RAE, 2013).

En el caso de la lengua española, a quienes conviene que no haya españolismos es precisamente a los españoles. De esta forma no tienen que preocuparse por el uso del idioma que, según cálculos de la Real Academia Española, equivale al 16 por ciento del PIB de ese país (datos de *El país*, 2011, investigación, por cierto, patrocinada por la empresa española Telefónica). Sin españolismos de diferentes clases, como he mencionado, todas las demás variantes resultan precisamente eso: *variantes* de una modalidad dominante: la castellana.

Se puede argumentar que la modalidad dominante es la que tiene más bibliografía de referencia. Eso es cierto, pero el argumento no invalida la posibilidad de comparar internamente los usos populares y cultos de cada país, como han hecho algunos investigadores cuando comparan, p. ej., la pronunciación de los narradores de noticias con el uso culto de Caracas (Chela-Flores, 2011), u O. Alba, cuando advierte la hipercorrección de los lectores dominicanos de noticias por televisión (Alba, 2011).

He señalado, además, que las comparaciones de dos países —como he mostrado en el caso de España y México— deben considerar en muchos casos los cambios al interior de los sistemas dialectales. Esto es evidente en muchos ejemplos léxicos, donde las diferencias pueden ser no sólo connotativas sino también denotativas. También se evidencia en la comparación de las normas castellana, donde se mantiene la oposición θ/s ; y mexicana, donde se neutraliza. El sistema fonológico, ante la ausencia del fonema interdental sordo, necesariamente es otro (Ávila, 2003).

Las comparaciones, si se hacen, requieren un equilibrio que tome el punto de vista de cada uno de los países o regiones que se comparen. De esta forma podrían evitarse consideraciones como las que se han hecho en relación con los arcaísmos. En este y otros casos siempre será conveniente, aunque no indispensable, agregar el criterio de frecuencia de uso.

La lengua española no tiene un solo propietario. En la actualidad, gracias a los medios de comunicación masiva, el idioma acrecienta su unidad frente a su diversidad enriquecedora. Los cambios posibles, sobre todo fonológicos, no son promovidos por los medios, sino por la relación cara a cara de los hablantes (Trudgill, 2002). Por eso llama la atención que algunas películas mexicanas se hayan traducido al castellano —como si la pronunciación mexicana pudiera influir

en la castellana—, y no al argentino, pues en ese país parecen no tener problemas para comprender la variante mexicana, como en México tampoco los hay para comprender la suramericana. En América, como lo muestran los medios, hay una gran unidad lingüística, pues así hay una mejor comprensión por parte de las audiencias, que son las que en definitiva aceptan o rechazan un determinado estilo (Bell, 1997). Tal parece que el separatismo lingüístico es únicamente una posición española. Tratemos de superar ese nuevo espíritu de aldea para seguir construyendo entre todos nuestra lengua común: el español.

Bibliografía

- Alba, O. (2011): “Hipercorrección en los programas de noticias en la televisión dominicana”, *Variación del español en los medios*, México D.F., El Colegio de México
- ALEC (1981–1983): *Atlas lingüístico etnográfico de Colombia*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo
- ANAYA (1997): *Diccionario Anaya lengua española primaria*, Barcelona, Anaya-Vox
- Ávila, R. (1992): “La lengua española en el quinto 92 y el primer 98”, *Actas del IV Congreso Internacional “El español en América”*, Santiago de Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile
- Ávila, R. (1997): “Variación léxica: connotación, denotación, autorregulación”, *Anuario de Letras*: 77–102
- Ávila, R. (1998): “Españolismos y mexicanismos: hacia un diccionario internacional de la lengua española”, *Nueva Revista de Filología Hispánica* (XLVI): 395-406
- Ávila, R. (2003): “La pronunciación del español: medios de difusión masiva y norma culta”, *Nueva Revista de Filología Hispánica* (LI): 57–79
- Ávila, R. (2005): “Españolismos y mexicanismos: un análisis cuantitativo”, *Nueva Revista de Filología Hispánica* (LIII): 413–455
- Bell, A. (1997): “Language style as audience design”, *Sociolinguistics. A reader and coursebook*, London, MacMillan
- Chela-Flores, B. (2011): “Diferencias fonéticas en el habla de Caracas: narradores de noticias y hablantes cultos”, *Variación del español en los medios*, México D.F., El Colegio de México
- CLAVE (1997): *Clave. Diccionario de uso del español actual*, Madrid, SM
- CORDE (2013): *Corpus diacrónico del español*, <<http://www.rae.es>> [2013 feb14]
- Coromines, Joan, y José A. Pascual (1987): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispanoamericano*, Madrid, Gredos
- Covarrubias, Sebastián de (1943): *Tesoro de la lengua castellana o española*, Barcelona, Horta
- CREA (2004): *Corpus de referencia del español actual*, <<http://www.rae.es>> [2004 oct 29]
- Crystal, David (2006): *Language and the Internet*, Cambridge, University Press
- DEM (2010): *Diccionario del español de México*, México D.F., El Colegio de México
- Diccionario de americanismos (2010): *Diccionario de americanismos*, Madrid, Asociación de Academias de la Lengua Española
- DIME (2004): *Diccionario inicial del español de México*, México D.F., Trillas
- DRAE (2001): *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Real Academia Española
- DRAEL (2003): *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa
- El país (2010): <http://elpais.com/diario/2010/11/27/babelia/1290820336_850215.html> [2013 feb 24]
- Lara, L. F. (1996): “Por una redefinición de la lexicografía hispánica”, *Nueva Revista de Filología Hispánica* (XLIV): 345–364
- Lope Blanch, Juan M. (1979): *Léxico indígena en el español de México*, México D.F., El Colegio de México

Lope Blanch, J. M. (1992): “La falsa imagen del español americano”, *Revista de Filología Española* (LXXII): 313–335

Lope Blanch, Juan M. (2003): *Cuestiones de filología hispanoamericana*, México D.F., UNAM

Rabanales, Ambrosio (1953): *Introducción al estudio del español de Chile*, Santiago, Universidad de Chile

RAE (2013): <[http://www.rae.es/rae/gestores/gespub000001.nsf/\(voAnexos\)/arch_E9B0E_31D92440048C1257678002B2797/\\$FILE/PatrociniyColaboradores.htm](http://www.rae.es/rae/gestores/gespub000001.nsf/(voAnexos)/arch_E9B0E_31D92440048C1257678002B2797/$FILE/PatrociniyColaboradores.htm)> [2013 feb 24]

Rona, J. P. (1969): “¿Qué es un americanismo?”, *El simposio de México, Actas, informes y comunicaciones*, México D.F., UNAM

Trudgill, Peter (2002): *Sociolinguistic variation and change*, Washington, Georgetown University Press

WIKIPEDIA (2013a): <<http://es.wikipedia.org/wiki/Hispanoam%C3%A9rica>> [2013 feb 7]

WIKIPEDIA (2013b): <http://es.wikipedia.org/wiki/Idioma_esp%C3%A1ol_en_Estados_Unidos> [2013 feb 7]